

CORPORACION GLOBAL DE SERVICIOS, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 203° y 154°

DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ, Registrador Mercantil Primero del Estado

Trujillo.

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo: 5-A RMPET. Número: 39 del año 2014**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-449

ESTE FOLIO PERTENECE A:

CORPORACION GLOBAL DE SERVICIOS, C.A

Número de expediente: **454-449**

Ciudadano: REGISTRADOR MERCANTIL DEL ESTADO TRUJILLO. Su Despacho.- Yo, YESENIA JOSEFINA PARADA AGUERO, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, titular de la cédula de identidad N°.V-13.049.759, debidamente facultada para este acto en mi condición de Presidente de La Empresa, ante Ud. ocurro de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Código de Comercio, para presentar copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada por la empresa, "**CORPORACION GLOBAL DE SERVICIOS, C.A.**" el día Catorce de Septiembre del año dos mil Trece (14/09/2013), en la cual se trataron los siguientes puntos: PRIMERO. Venta de las acciones del socio PABLO JESUS PARADA AGUERO; SEGUNDO. Reforma de los Estatutos Sociales y del Acta Constitutiva de la Compañía Certifico que el Acta que presento mediante este documento es copia fiel y exacta del original inserto en el Libro de actas de Asambleas conforme a la Ley. Finalmente pido me sea expedida copia certificada de la presente Participación, del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas y del Auto correspondiente al registro de la misma. En Valera a la fecha de su presentación.- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 203° y 154° Municipio Valera, 19 de Febrero del Año 2014 Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado INES MILAGROS ARELLANO ABREU IPSA N.: 89720, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 39, TOMO -5-A RMPET. Derechos pagados BS: 562,82 Según Planilla RM No. 45400074769, Banco No. 357210555 Por BS: 344,40. La identificación se efectuó así: PABLO JESUS PARADA AGUERO, JUAN JOSE PARADA AGUERO, YESENIA JOSEFINA PARADA AGUERO, C.I: V-11.611.195, V-12.905.885, V-13.049.759. Abogado Revisor: IRENE MARIA VANDER LINDER DE HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. FDO. DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: **CORPORACION GLOBAL DE SERVICIOS, C.A** Número de expediente: 454-449 DIV/MOD Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas; "Hoy catorce de Septiembre del año dos mil Trece (14/09/2013) siendo las cinco treinta pasado meridiano (05:30pm.) se reunieron en el local que sirve de sede a la empresa ubicado el mismo en San Luis Avenida José Luis Faure local 05 frente al comando de Tránsito Terrestre de la ciudad de Valera del Estado Trujillo, sede principal de la compañía, **CORPORACION GLOBAL DE SERVICIOS, C.A.** firma comercial inscrita por ante el Registro, Mercantil de La Circunscripción Judicial del Estado Trujillo en fecha, diecisiete de septiembre de dos mil ocho (17/09/2008). anotada bajo el N°.20, Tomo 16-A correspondiente, al 3er. Trimestre del 2008 de los

libros respectivos, los ciudadanos YESENIA JOSEFINA PARADA AGÜERO, JUAN JOSE PARADA AGÜERO Y PABLO JESUS PARADA AGUERO, quienes son venezolanos mayores de edad, solteros, domiciliados en la ciudad de Valera, Estado (Trujillo y, Titulares, de las cédulas de identidad Non 13.949-759, V- 12.905.885 y V-11.611.195 respectivamente, en representación del cien por ciento (100%) del Capital Social y como invitada especial y la ciudadana INES MILAGROS ARELLANO ABREU, venezolana, mayor de edad, Abogado en ejercicio, domiciliada en la ciudad de Valera Estado Trujillo titular de la cédula de identidad N°.V-12.046.238, e inscrito en el I.P.S.A bajo el N°.89720, como consultor jurídico. Una vez reunidos se constituyen en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS y por cuanto se encuentra presente da totalidad del Capital Accionario, se obvio, la convocatoria; un vez verificado el quórum legal por cuanto esta representado el CIENTO BOR CIENTO (100%) del Capital Social, se declara válidamente constituida, dicha ASAMBLEA, se leyeron los Puntos de la agenda, al tenor de lo siguiente: PRIMERO.- Venta, de las acciones del socio PABLO JESUS PARADA AGÜERO; SEGUNDO.- Reforma de los Estatutos Sociales y del Acta Constitutiva de la Compañía. Se pasa al PRIMER PUNTO de la agenda en este estado el ciudadano PABLO JESUS PARADA AGUERO solicito el derecho de palabra y concediéndole que le fue, expuso: ofrezco en venta al a los ciudadanos: YESENIA JOSEFINA PARADA AGUERO, PABLO JESUS PARADA AGUERO 240 acciones de mi propiedad que forman parte del capital social de la compañía por un valor nominal de bolívares noventa (Bs.90) cada una para un total de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS BOLÍVARES (Bs.21.600,00), tomando la palabra el accionista PABLO JESUS PARADA AGUERO manifiesta no estar interesado y que renuncia a la compra de las acciones, en ese momento pide la palabra la Srta. YESENIA JOSEFINA PARADA AGUERO Y manifiesta su deseo ofrece comprar las acciones por su valor nominal propuesta que fue aceptada por el vendedor y en efecto se concreta la compra pagando en el mismo acto al oferente Vendedor el monto correspondiente al número de acciones ofertadas, en dinero en efectivo, moneda de curso legal y a entera satisfacción del oferente Vendedor. El oferente Vendedor manifiesta estar conforme con el pago recibido por las acciones vendidas.- Se pasa SEGUNDO PUNTO: De la agenda. Reforma de los Estatutos y del Acta Constitutiva. La ciudadana YESENIA JOSEFINA PARADA AGUERO, expreso que se hacía necesaria la reforma de los Estatutos y Acta Constitutiva en sus Clausulas Quinta Disposición Transitoria: Proposición esta que fue aprobada por unanimidad con lo cual dichas clausulas quedan reformadas de la siguiente manera CLAUSULA QUINTA.- El Capital de la compañía es de NOVENTA MIL BOLIVARES (Bs 90 000) Dividido en MIL (1.000) acciones nominativas de un valor de noventa bolívares (90) Cada una, el cual ha sido totalmente suscrito y pagado de la siguiente manera: La Accionista YESENIA JOSEFINA PARADA AGÜERO, ha suscrito y pagado Setecientos Sesenta Acciones (760), para un aporte de sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Bolívares (BS.68.400,00), el accionista JUAN JOSE PARADA AGUERO ha suscrito y pagado Doscientos cuarenta Acciones (240), para un aporte de Veintiún Mil Seiscientos Bolívares (Bs. 21.600,00); según balance anexo al expediente. DISPOSICION TRANSITORIA En tal sentido la redacción queda como sigue: DISPOSICION TRANSITORIA "Para integrar la Junta Directiva de esta compañía, se nombra como Presidente YESENIA JOSEFINA PARADA AGUERO ya identificada y el cargo de Presidente Ejecutivo, JUAN JOSE PARADA AGUERO En virtud de que no existe otro punto que tratar se autoriza Suficientemente a la ciudadana. YESENIA JOSEFINA PARADA AGUERO antes identificada; para que proceda levantar la presente acta, transcribiéndola en el libro de Actas de la compañía. Y para que posteriormente la consigne en el registro mercantil, donde solicitara copia certificada para su debida publicación en la prensa. MUNICIPIO VALERA, 19 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (FDOS.) PABLO JESUS PARADA AGUERO, JUAN JOSE PARADA AGUERO, YESENIA JOSEFINA PARADA AGUERO, DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2014.1.638** DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.